



Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias

TABLÓN DE EDICTOS

San Martín de Valdeiglesias

Fecha de Exposición: *HASTA EL 07/03/2016*



El Secretario

Plaza Real, 1

28680 San Martín de Valdeiglesias (Madrid)

Tel.: 91 861 13 08 / 09 / 10 - Fax: 91 861 13 97

www.sanmartindevaldeiglesias.es

ayuntamiento@sanmartindevaldeiglesias.es

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DE PERSONAL ELEVANDO A DEFINITIVA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE CABO DEL CUERPO DE LA POLICIA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS Y REITERACION DEL LUGAR, DÍA Y HORA PARA LA VALORACIÓN DEL CONCURSO

A la vista de las Bases Generales y programa por lo que se regirá la convocatoria de pruebas selectivas Reguladores para la provisión de una plaza de cabo del cuerpo de la Policía Local de San Martín de Valdeiglesias, en las que se establece:

"5.3. Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de dicha resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

5.4. Una vez finalizado el plazo de subsanación, el Alcalde-Presidente u órgano delegado dictará resolución aprobatoria de la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que será publicada en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, reiterándose el lugar, fecha y hora de comienzo del proceso selectivo".

Publicado en el BOCM nº 302 en fecha 21 de Diciembre de 2015, así como en el tablón de edictos municipal, la resolución de la lista provisional de admitidos, la designación del tribunal, y el lugar, día y hora establecido para la valoración del concurso, y no habiéndose registrado en este Ayuntamiento alegación alguna, durante el plazo de establecido para su presentación, se eleva a definitiva la lista provisional y se reitera el lugar y día de valoración del concurso,

En base a lo expuesto y de acuerdo al art.21 de la Ley 7/1985, considerando la delegación de competencias efectuada por la Alcaldía en fecha de 18 de Junio de 2015,

RESUELVO

PRIMERO. Elevar a definitiva la siguiente lista provisional de admitidos aprobada por esta concejalía, por resolución de fecha 18 de Noviembre de 2015,

- D. Álvaro Gallego Gallego, DNI 50547067-J

SEGUNDO. Reiterar la fecha en la cual se reunirá el tribunal para la valoración del concurso, día 11 de Enero de 2016 a las once de la mañana en el salón de reuniones de la Casa Consistorial

TERCERO.- Proceder a su publicación en el tablón de anuncios

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre



**Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias**

Plaza Real, 1
28680 San Martín de Valdeiglesias (Madrid)
Tel.: 91 861 13 08 / 09 /10 - Fax: 91 861 13 97
www.sanmartindevaldeiglesias.es
ayuntamiento@sanmartindevaldeiglesias.es

QUINTO.- Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

- a)- Con carácter potestativo un recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución impugnada, dentro del plazo de un (01) mes, a contar desde el día siguiente al de recepción de la notificación o publicación, de acuerdo con lo que dispone el artículo 116 de la Ley 30/1992, do 26 de noviembre, del régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común (LPAC).
- b)- Directamente contra esta resolución se podrá interponer un recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, en el plazo de dos (02) meses, a contar desde el día siguiente al de recepción de la notificación o publicación de esta resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, do 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (LJCA).

En caso de desestimación presunta del recurso de reposición, desestimación que se produce por el transcurso de un (01) mes desde la presentación del recurso sin que se tenga recibido la notificación de la resolución correspondiente, el plazo para la presentación del recurso contencioso administrativo será de seis (06) meses, a contar desde el día siguiente a aquel en el que se produzca el acto presunto de acuerdo con la normativa específica aplicable, según lo dispuesto en el artículo 46.1 de la LJCA citada.

San Martín de Valdeiglesias, a 07 de Enero de 2015

EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL

Fdo.: Félix González Otero

